PEC

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: CURSO 2022-2023. APROBADO INFORMADO EL CONSEJO ESCOLAR CELEBRADO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023

CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ

CORREO ELECTRÓNICO: 45002020.cp@edu.jccm.es

FACEBOOK: CEIP San José De Calasanz

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	Pág. 3
a) Características del entorno social y cultural del Centro. Características del alumnado. Respuestas educativas que se derivan de estos referentes	Pág. 4
b) Principios educativos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del Centro.	Pág. 6
c) Oferta de enseñanzas del Centro. Adecuación de los objetivos generales de cada etapa a la singularidad del Centro. Programaciones Didácticas que concretan los currículos establecidos por la administración Educativa	Pág. 9
d) Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto. Planificación de la Orientación y Tutoría. Programas institucionales que se desarrollan en el Centro.	Pág. 12
e) Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro y de las aulas. Derechos y obligaciones derivados de la normativa de desarrollo de la ley	Pág. 52
f) Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.	Pág. 53
g) Líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica del Centro.	Pág. 54
h) Plan de autoevaluación o evaluación interna del Centro (Orden de 6 de marzo de 2003)	Pág. 54
i) Definición de la jornada escolar del Centro.	Pág. 69
j) Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.	Pág. 69
k) Oferta de servicios educativos complementarios.	Pág. 72

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos cursos, asistimos a una serie de cambios que aconsejan la revisión y actualización del Proyecto Educativo de nuestro Centro para adecuarlo a una realidad nueva no sólo en lo relativo a legislación, enseñanzas impartidas o recursos disponibles, sino también a la evolución de nuestro alumnado y de la Comunidad Educativa en general.

Según la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, el Proyecto educativo es el documento en el que la comunidad educativa tiene que expresar sus necesidades y plantear sus prioridades de manera singular; así mismo; también indica que la revisión del Proyecto educativo se hará anualmente a la finalización del curso escolar

El Proyecto Educativo define la identidad del Centro Docente, recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por el Consejo Escolar e incorpora la concreción de los currículos una vez fijados y aprobados por el Claustro de Profesores.

El Proyecto Educativo respetará el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como el resto de los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

Las modificaciones del Proyecto Educativo podrán ser presentadas por el Equipo Directivo, el Claustro de Profesores y por cualquier miembro de los sectores representados en el Consejo Escolar y, en su caso, por las Asociaciones de padres y madres y de alumnos.

El Proyecto Educativo será elaborado bajo la coordinación del Equipo Directivo con la participación de la Comunidad Educativa mediante el procedimiento que se determine en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro y será aprobado por la dirección del centro, habiéndolo dado a conocer al claustro y al Consejo Escolar y entrarán en vigor al curso siguiente al de su aprobación a excepción de las modificaciones a las NCOF que serán de aplicación inmediata.

Una vez aprobado por el Consejo Escolar, la Dirección del Centro lo hará público para que sea conocido y pueda ser consultado por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

A) CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO. RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES.

A.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

El Colegio de Educación Infantil y Primaria "San José de Calasanz" se encuentra situado en el municipio de Ocaña, al Noreste de la provincia de Toledo. Tiene una larga trayectoria como centro público de enseñanza desde que fuera creado en 1931. En su emplazamiento actual, el colegio ocupa una extensa parcela que da cabida a tres edificios: el primero de ellos inició su andadura en 1978, y en él están ubicados los alumnos de Educación Primaria. El progresivo aumento de la población escolar hizo necesaria la construcción de un segundo edificio, inaugurado en 1982. El tercer edificio, que empezó a funcionar en el año 2001, alberga al alumnado de Educación Infantil.

La cercanía a la Comunidad de Madrid, el bajo precio del suelo en comparación con dicha región y los pisos construidos en los últimos años han sido la causa del excesivo crecimiento demográfico y urbanístico del municipio, cuyo censo actual es de 15.330 habitantes. Esto conlleva una constante incorporación de alumnado a nuestro Centro, alumnado de distintas procedencias y contextos socioculturales diversos, de ambientes desfavorecidos en la mayoría de los casos.

El entorno social y cultural del Centro viene dado por el tipo de familias que lo integran:

- ✓ Familias originarias del pueblo, que habitan generalmente en viviendas la mayoría de su propiedad. Su nivel cultural y económico es medio. Trabajan en el sector servicios; otros muchos son autónomos u obreros de la construcción, en muchos casos con trabajo de carácter temporal.
- ✓ Familias formadas por funcionarios (de Instituciones Penitenciarias o de la Guardia Civil), llegados a Ocaña atraídos por los puestos de trabajo que generan los Centros Penitenciarios ubicados dentro del pueblo. Viven generalmente en construcciones dependientes de sus propios centros de trabajo y tienen también un nivel cultural y económico medio, pues tanto el padre como la madre tienen un trabajo remunerado.
- ✓ Familias inmigrantes, procedentes de más de ochenta nacionalidades distintas: Marruecos, Rumanía, Ucrania, Bulgaria, Ecuador, Brasil, Colombia, China…Viven en pisos de alquiler, a veces con muchos familiares. El estudio de los hijos no siempre es controlado por sus padres, pues muchos de ellos, aunque tengan en el pueblo su lugar de residencia, tienen su puesto de trabajo en la capital.

Como consecuencia, el nivel socio-económico general del Centro lo podemos catalogar como medio-bajo según concluimos por la concesión de becas de comedor y de libros.

Por ello y por tener un Aula de Educación Especial y un aula TEA, desde hace varios años, el colegio y determinados puestos de trabajo docente están clasificados como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño.

A.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El colegio tiene 761 alumnos, distribuidos en 9 unidades de Educación Infantil, 24 unidades de Educación Primaria, una Unidad de Educación Especial (EBO) y un equipo TEA.

Es un alumnado muy heterogéneo, en el que destaca la diversidad, concepto que pretende abarcar la variedad, multiplicidad, pluralidad y complejidad del mismo. A las naturales diferencias individuales y a las desigualdades por discapacidad personal permanente o temporal o sobredotación intelectual, hay que añadir situaciones de desventaja socioeconómica y cultural asociadas a la pertenencia a grupos desfavorecidos, a minorías étnicas, a inmigración o a razones de salud.

Esta heterogeneidad da lugar a la convivencia diaria multicultural en nuestro centro de un número elevado de alumnos y alumnas, con una serie de características comunes y habituales en la actualidad: son niñas y niños que suelen juntarse por afinidades diversas: idioma, país, cultura, que valoran muy poco el esfuerzo personal y que muestran una notable dependencia de las nuevas tecnologías y los medios informáticos, aunque eso en pocos casos se traduce en un mejor rendimiento escolar.

En la diversidad de nuestro Centro, encontramos alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

- Alumnado extranjero con desconocimiento del idioma.
- Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español.
- Alumnado de minoría étnica
- Alumnado con dificultades en aprendizajes concretos y/o en los contenidos instrumentales básicos, problemas de lenguaje….
- Alumnado con necesidades educativas especiales por causa de: altas capacidades, deficiencia sensorial (auditiva o visual), deficiencia psíquica, alumnos con trastorno del espectro autista, alumnos con trastornos de personalidad, y otros diagnósticos como TDAH (Trastorno por déficit de atención con hiperactividad) o TEL (Trastorno Específico del Lenguaje)…

El absentismo antes lo realizaba el alumnado de minoría étnica pero últimamente lo estamos observando en diferentes tipos de familias.

A.3. RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES

Las respuestas a la diversidad cultural y social de nuestro Centro, se integran de forma natural con las respuestas educativas dirigidas a todo el alumnado. Están desarrolladas en el *apartado d,* donde se recogen los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, y que a grandes rasgos, se concretan en:

- La acción tutorial.
- La mayor coordinación entre el profesorado.
- La presencia de una Orientadora a tiempo total en el Centro.
- Los apoyos del profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- Los refuerzos educativos de todos los profesores del Centro.

- La Inmersión Lingüística (reflejada en algunos de los refuerzos educativos).
- La implicación de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos, a través del contacto periódico con los tutores.
- La utilización de una metodología activa, que favorezca la participación del alumnado en la construcción de los aprendizajes.
- Utilización de recursos digitales.
- La coordinación con las instituciones locales: Ayuntamiento, Centros Educativos, Asociaciones Culturales, etc.
- El desarrollo del Programa de Lengua, Cultura y Civilización Rumana.
- Programa PREPARA-T

B) PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

B.1. PRINCIPIOS

1. *Educar para vivir en sociedad armónicamente:*
   - educando en el respeto y la tolerancia entre todos los miembros de la comunidad educativa, sin importar su origen, lugar de procedencia, creencia, sexo, diferencias físicas o psíquicas.
   - fomentando las actitudes de solidaridad y ayuda mutua.
   - promoviendo actividades que impliquen la participación conjunta de todos los miembros de la comunidad escolar.
   - animando a la participación activa.
   - elaborando de manera consensuada ente los diferentes sectores las normas de funcionamiento del centro.
   - divulgando adecuadamente estas normas.
   - concienciando a todos de la importancia de su aceptación y cumplimiento, adoptando estrategias para prevenir y resolver conflictos.
   - concienciando y sensibilizando a la comunidad educativa en la necesidad de mantener limpio el Centro y su entorno inmediato.
2. *Educar para vivir en democracia*:
   - desarrollando un espíritu crítico.
   - creando opiniones propias.
   - escuchando y respetando las ideas diferentes.
   - asumiendo los acuerdos tomados en los grupos y participando activamente en el éxito de las tareas.
3. *Fomentar el desarrollo personal*:
   - aprendiendo a aceptarse a sí mismo.
   - desarrollando un espíritu de superación.
   - asumiendo la responsabilidad de sus propios actos.
   - orientando al alumno para que encauce adecuadamente sus intereses y capacidades.
   - promoviendo el aprendizaje permanente dentro de la comunidad educativa.
4. *Propiciar hábitos de trabajo*:
   - promoviendo el aprendizaje autónomo.

- valorando las respuestas creativas.
- desarrollando actitudes de curiosidad e interés por el aprendizaje.
- valorándole el esfuerzo personal.
- enseñándole a sentirse satisfecho por la tarea bien hecha.

5. *Facilitar mecanismos que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades*:
   - respetando los diferentes ritmos de aprendizaje.
   - procurando los recursos necesarios para favorecer la inclusión.
   - impulsando la participación de todos los alumnos en las actividades del Centro evitando la discriminación por razones de tipo económico, cultural, social, de sexo o minusvalía física o psíquica de cualquier género.
6. *Potenciar e integrar los recursos del Centro y de su entorno:*
   - facilitando el uso de las T.I.C.
   - incluyendo de manera sistemática en las programaciones de aula actividades que requieran su uso.
   - propiciando la participación en cursos de conocimientos básicos y ampliándolos en cursos sucesivos.
7. *Favorecer la participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del Centro*:
   - estableciendo los cauces adecuados de comunicación.
   - informando a las familias de los asuntos de interés del Centro.
   - participando en el Consejo Escolar.
   - participando en los programas institucionales del Centro.
   - formando parte en las actividades del AMPA del Centro.
   - asumiendo el grado de autonomía que la Formativa permita en cada momento.
8. *Reconocer y valorar la función docente*:
   - apoyando la labor del profesor en casa desde las familias.
   - reconociendo la repercusión de esa labor sobre sus hijos.
9. *Favorecer y apoyar las iniciativas del profesorado tendentes a la investigación, experimentación e innovación educativa.*
10. *Fomentar la valoración del Plan de Evaluación Interna del Centro, que permita mejorar la práctica docente:*
    - diseñando indicadores de evaluación.
    - recabando de la Administración los recursos necesarios para llevarlo a cabo.

B.2. VALORES

Los valores en los que fundamentaremos nuestro Proyecto Educativo pensamos que deben ser:

a. Respeto
b. Tolerancia
c. Responsabilidad
d. Participación
e. Honradez
f. Solidaridad
g. Perseverancia y esfuerzo
h. Espíritu crítico
i. Justicia
j. Libertad
k. Autonomía

l. Autoestima

B.3. Carta de Convivencia

La comunidad educativa del CEIP San José de Calasanz de Ocaña nos definimos como un Centro de enseñanza-aprendizaje que a través de su práctica educativa promueve:

1. Un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de oportunidades, en la inclusión educativa y en la no discriminación y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
2. Una educación que facilite mecanismos que respete los diferentes ritmos de aprendizaje y desarrolle las capacidades de los alumnos/as, respetando los principios de heterogeneidad, normalización e inclusión.
3. La participación democrática de toda la Comunidad Educativa y la cooperación en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización.
4. El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, potenciando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de manera sistemática.
5. La práctica educativa basada en valores democráticos, fomentando la cooperación y la convivencia en la Comunidad Educativa.
6. El ejercicio de la interculturalidad como medio para conocer y respetar otras lenguas y culturas, y construir una sociedad más justa.
7. El interés prioritario por la lectura, fomentando el uso de la biblioteca escolar y otras prácticas activas de ocio.
8. El reconocimiento y valoración de la función docente por parte de las familias, apreciando la repercusión de esa labor sobre sus hijos/as.
9. La práctica de la orientación como un medio para que el alumnado asuma de forma responsable las decisiones.
10. La implicación de las familias en la actividad del Centro.

Nos definimos también como una Comunidad de Convivencia que, a través de sus interrelaciones, llevará a cabo:

- El respeto entre todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa, fomentando el principio de inclusión.

- La convivencia escolar pacífica, basándose en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.

C) OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

C.1. ENSEÑANZAS QUE SE OFERTAN

Las enseñanzas que se imparten en el Centro son:

- Educación Infantil (Segundo Ciclo).
- Educación Primaria.
- Educación Básica Obligatoria (E.B.O.).

C.2. OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL. ADECUACIÓN AL ALUMNADO Y AL CONTEXTO

El segundo nivel de la Educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcciónde la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquiertipo de violencia.
f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

C.3. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA. ADECUACIÓN AL ALUMNADO Y AL CONTEXTO

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad

en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible,

abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

Según el Decreto 80/2022 DE 12 de julio de Castilla-La Mancha las competencias clave de la Educación Infantil serán las siguientes:

a) Competencia en comunicación lingüística.
b) Competencia plurilingüe.
c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
d) Competencia digital.
e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
f) Competencia ciudadana.
g) Competencia emprendedora.
h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Según el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Manca las competencias clave y Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica:

a) Competencia en comunicación lingüística.
b) Competencia plurilingüe.
c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
d) Competencia digital.
e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
f) Competencia ciudadana.
g) Competencia emprendedora.
h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para una adquisición eficaz y una integración efectiva de las competencias, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Se potenciará el desarrollo de la comunicación lingüística (en especial, la comprensión lectora), y de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Debido al enfoque competencial de los aprendizajes, la evaluación tendrá un papel destacado como proceso de valoración y medida que sirve para controlar y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

C.4. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las Programaciones Didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del Currículo. Son elaboradas, y en su caso modificadas, por los Equipos de Nivel y aprobadas por el Claustro de Profesores.

Según indica la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las programaciones didácticas de cada área formarán parte del Proyecto educativo y contendrán, al menos, los siguientes elementos:

- Introducción sobre las características del área
- Secuencia y temporalización de los saberes básicos.
- Criterios de evaluación en relación con las competencias específicas.
- Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- Criterios de calificación.
- Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
- Materiales curriculares y recursos didácticos.
- Plan de actividades complementarias.

Las Programaciones Didácticas del Centro, por su extensión, figuran en archivo aparte.

D) CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DE ALUMNADO EN SU CONJUNTO

D.1. CRITERIOS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO (DUA)

A. La respuesta a la diversidad del alumnado se regirá por los principios de búsqueda de la calidad y la excelencia, la equidad e igualdad de oportunidades, la normalización, la inclusión, asegurándose la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo, la igualdad entre géneros, la compensación educativa, la participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa. Junto a estos principios ha de estar el principio de flexibilidad para crear en el centro una cultura y estructuras pedagógicas que estén en consonancia con las necesidades reales de la localidad y de la zona geográfica de referencia, lo que implica desarrollar metodologías pedagógicas propias, eficaces y económicas desde el punto de vista organizativo, que desarrollen de forma integral al alumnado.

B. La escolarización en el centro del alumnado con incorporación tardía se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que podrá ser incorporado a un curso por debajo del que por edad le corresponde.

C. La identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales se realizará lo más tempranamente posible, comenzando su atención integral desde el momento en que sea identificada dicha necesidad.

D. El tutor junto con el equipo docente y la colaboración del EOA, en el marco de la evaluación global de cada uno de los alumnos, identifica las particularidades del alumnado valorando y proponiendo las medidas ordinarias de atención a la diversidad de carácter organizativo.

E. Las decisiones para articular la respuesta educativa a la diversidad del alumnado se deciden en reuniones conjuntas de todos los profesionales implicados en cada caso, para

favorecer un mayor acercamiento entre profesionales, un punto de vista interdisciplinar y el trabajo en equipo.

F. El orientador es responsable de coordinar y desarrollar la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requiera, identificar a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (alumnos con necesidades educativas especiales, con dificultades de aprendizaje, con altas capacidades y alumnos con riesgo de abandono del sistema educativo o exclusión social) y proponer la respuesta educativa más ajustada.

G. En la toma de decisiones sobre la respuesta educativa a la diversidad del alumnado se priorizarán las medidas de carácter más normalizado (como la repetición de curso), utilizándose las medidas extraordinarias cuando se considere insuficientes las vías anteriores.

H. Las medidas adoptadas tendrán carácter transitorio y revisable.

I. El desarrollo de las medidas organizativas y ordinarias de refuerzo educativo corresponde a todo el profesorado del centro, en colaboración con el asesoramiento del E.O.A.

J. Las intervención especializada se llevará a cabo en el marco normalizado del grupo de referencia en Educación Infantil y en Primaria dentro o fuera del aula dependiendo de las características del alumnado

K. La intervención especializada será realizada preferentemente por un solo especialista para asegurar un proceso de enseñanza y aprendizaje más integrador y facilitar la coordinación.

L. El desarrollo de los aprendizajes se realizará buscando que sean funcionales y significativos para el alumnado.

M. Para favorecer la orientación personal y académica, principalmente en los cambios de etapa, así como en la incorporación del nuevo alumnado, se articulan una serie de actuaciones que implican a todos los miembros de la comunidad educativa, entre las que se destacan el plan de acogida, reuniones con familias, visitas del alumnado a nuevas instalaciones y/o centros educativos…

N. Potenciar dentro del centro en grupos de trabajo, aspectos de mejora, innovación o investigación respecto a la atención a la diversidad del alumnado.

O. Fomentar y favorecer la coordinación entre los diferentes servicios de las distintas Consejerías implicadas en cada caso concreto, e incluso con instituciones y organismos de índole privada: U.S.M.I.J., Centro Base de Bienestar Social, Servicio de Pediatría, Trabajadora social del Ayuntamiento de la localidad, Centros Educativos, Ayuntamientos próximos, Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana(CDIAT), CAI…

D.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Siguiendo el Decreto 85/2018 de 20 de noviembre de inclusión educativa, la Resolución de 26/1/19 de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional y el Decreto 66/2013 por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha, en su Capítulo II y en concreto en la sección segunda se establecen las medidas de atención especializada y gestión de la diversidad, organizadas de la siguiente manera:

- **Medidas de carácter general** son aquellas que provienen tanto de las instituciones estatales como autonómicas y del propio centro educativo que permiten ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y garantizan la escolarización en igualdad de oportunidades, adaptando los elementos prescriptivos de las administraciones al contexto del centro. Además dan respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones que presenta el alumnado.

- **Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo en Educación Infantil y Primaria,** son aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad del alumnado que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria, formalizándose en un Plan de Trabajo.

  Estas medidas ponen el énfasis en:

  - La prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades.
  - La atención a la diversidad del alumnado y atención individualizada.
  - Empleo de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular, el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones del currículo, cuando se precise.
  - Medidas organizativas como los agrupamientos flexibles, y cuantas otras que el centro considere convenientes, útiles y eficaces.

- **Medidas extraordinarias** dirigidas al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Estas medidas se aplicarán según las necesidades del alumnado, mediante la toma de decisiones del equipo docente previa evaluación psicopedagógica. Siendo estas medidas revisadas trimestralmente.

Su concreción en nuestro centro queda de la siguiente manera.

D.2.1. MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

MEDIDAS	PROCEDIMIENTO/TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
La distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el centro educativo.	Se realiza un reparto equilibrado del alumnado en los diferentes grupos de alumnos por nivel, cumpliendo el principio de heterogeneidad, en el momento de su matriculación.	SECRETARIO JEFATURA DE ESTUDIOS. ORIENTADOR/A
El desarrollo de la orientación personal, académica y profesional.	Todos los alumnos del centro reciben esta medida a través de la tutoría grupal/ individual o, cuando esta no sea suficiente, mediante la intervención directa de la	TUTOR/A ORIENTADOR/A JEFATURA DE

	Orientadora del Centro.	ESTUDIOS.
La evaluación inicial al comienzo de curso.	Durante el mes de septiembre se llevará a cabo una evaluación inicial del alumnado en las áreas de lengua y matemáticas. Para ello el centro ha elaborado sus propias pruebas de nivel desde 1º hasta 6º E.P.	TUTOR/A ORIENTADOR/A JEFATURA DE ESTUDIOS.
El periodo de adaptación en Educación Infantil 3 años.	Se lleva a cabo durante los primeros 7 días lectivos de septiembre. Implicando: flexibilidad horaria, agrupamientos reducidos, entrevistas grupales e individuales con las familias,	EQUIPO DE NIVEL DE E.I.
La elaboración de programaciones de aula que contemplen los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado	El profesorado elaborará las programaciones de aula para cada curso y área, teniendo en cuenta los elementos que éstas deben contener, con especial atención a las actividades de ampliación y refuerzo.	TUTORES Y PROFESORES ESPECIALISTAS.
La adaptación de materiales curriculares a las características del entorno y del alumnado.	Cada profesor, en el ejercicio de su función docente, seleccionará y adaptará los materiales a su grupo de referencia.	EQUIPOS DE NIVEL. TUTORES EOA.
Apoyo dentro del aula.	Supone la participación de dos profesores dentro del aula. Esta medida puede llevarse a cabo de diferentes formas: <u>Enseñanza interactiva</u>: El segundo profesor se sitúa entre las mesas y va facilitando a aquellos alumnos que se adhieran a la explicación o a la realización de la tarea. Además durante la realización de trabajo autónomo va prestando colaboración a aquellos que más lo necesitan. <u>Por grupos rotativos</u>: El segundo profesor ocupa un espacio dentro o fuera del aula donde está desarrollando un taller o rincón didáctico. Los alumnos van pasando por ese taller de forma rotativa en grupo pequeño. <u>Enseñanza alternativa</u>: El segundo profesor atiende a 1 grupo reducido que necesita refuerzo o ampliación y el otro atiende a los demás. Puede desarrollarse dentro o fuera del aula.	J.E. EQUIPOS DE NIVEL. TUTORES
Plan de prevención y control del absentismo escolar.	Supone un protocolo de actuación iniciado por el tutor, persistiendo la situación e informada la familia se remite	TUTOR EQUIPO

	a J.E., orientador/a y finalmente Servicios Sociales.	DIRECTIVO ORIENTADORA.
Permanencia de un año más en el ciclo para mejorar la adquisición de las competencias clave.	La decisión se tomará de acuerdo a la normativa vigente y tendrá en cuenta los criterios establecidos en el PEC y Propuesta Curricular.	TUTOR EQUIPO DOCENTE. ORIENTADORA
La estimulación del lenguaje oral en E.I.	Supone la planificación y desarrollo de actividades secuenciadas para los tres cursos de infantil vinculadas a: praxias bucofaciales, discriminación auditiva, respiración y soplo y articulación de fonemas.	EQUIPO DE NIVEL DE E I. MAESTRA DE A.L. ORIENTADORA
La coordinación entre etapas y niveles.	Se desarrollará a través de ofrecer continuidad en las programaciones didácticas y en el desarrollo de la acción tutorial. La realización supondrá contar con tiempos de coordinación inter niveles e inter etapas (Infantil-Primaria; Primaria-ESO).	EQUIPOS DE NIVEL DE E I. Y DE NIVEL DE E.P. J.E. ORIENTADORA
La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.	Se pueden poner en marcha diferentes técnicas, tanto simples como complejas de aprendizaje cooperativo: proyecto de gemelos, cabezas pensantes por parejas, folio giratorio, lápices al centro, tutoría entre iguales, alumnos ayudantes, etc.	TUTOR EQUIPO DOCENTE ORIENTADORA CCP

D.2.2. DESARROLLO DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y DE REFUERZO

MEDIDAS	PROCEDIMIENTO/TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales. Programa de refuerzo educativo.	Consiste en que los tutores junto con el profesorado que realiza el refuerzo dentro de su propio nivel, se reúnen trimestralmente para coordinar, planificar-secuenciar y evaluar el refuerzo educativo que se va a desarrollar para cada nivel según conveniencia, así como el agrupamiento y la metodología de trabajo a seguir	TUTOR EQUIPO DOCENTE DE REFUERZO PARA CADA NIVEL EOA
Talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del	Principalmente para Educación Infantil y primer nivel de la Educación Primaria, talleres como cuentacuentos con la participación de las familias, talleres de manualidades para elaborar adornos para el aula o colegios en festividades,	TUTOR DOCENTES COLABORADORES

alumnado.	talleres de escritura creativa (caligramas…)…	EOA
Los grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise.	Para alumnos de altas capacidades o talentosos.	TUTOR DOCENTES COLABORADORES EOA
Los grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por el alumnado inmigrante o refugiado que desconoce el idioma.	Ante la incorporación al centro de alumnos que presenten desconocimiento de la lengua castellana se intentará organizar agrupamientos flexibles que permita a estos alumnos recibir el máximo de horas de apoyo para la enseñanza de castellano.	TUTOR/A PROFESOR/A DE APOYO E.O.A JEFATURA DE ESTUDIOS
La intervención desde el EOA sobre alumnos con dificultades de aprendizaje con riesgo de presentar retrasos curriculares.	Los alumnos que se consideran de especial riesgo en este aspecto son: • Alumnos de los primeros cursos de EP que por presentar alteraciones del procesamiento léxico de la lectura manifiestan graves dificultades para acceder al lenguaje escrito. Apoyo si es posible maestro/a de PT. • Alumnos de E.I. que presentan retrasos del lenguaje importantes y que consideramos puede afectar a su evolución escolar posterior. Apoyo si es posible maestro/a de AL • Alumnado que presenta características de déficit de atención con hiperactividad y que pueden condicionar significativamente su desarrollo escolar. Apoyo si es posible maestro/a de PT. En todos estos casos se realizará previa evaluación psicopedagógica por parte de la Orientadora.	TUTOR/A E.O.A
Los agrupamientos flexibles por nivel que responden a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.	Consideramos la posibilidad de romper durante algunas horas a la semana la estructura de grupo aula con el fin de reducir la ratio y lograr una enseñanza más adaptada al ritmo de los alumnos. Cada año se concretaran las opciones en la PGA.	EQUIPO DIRECTIVO. EQUIPOS DE NIVEL. E.O.A. TUTORES. PROFESOR PROGRAMA PREPARA-T

D.2.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO QUE PRESENTA NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

A. Delimitación de conceptos:

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAE) Alumnos que presentan una atención educativa diferente a la ordinaria	
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	Alumnos que requieren, en un periodo de escolarización o a lo largo de ella, y en particular en lo que se refiere a la evaluación, determinados apoyos y atenciones educativas específicas, bien por padecer discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, por presentar trastornos graves de la conducta o de la personalidad, trastorno generalizado del desarrollo, plurideficiencia o trastorno grave del lenguaje o de la comunicación.
ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	Se trata de alumnos que presentan unas capacidades cognitivas superiores que manifiestan, como consecuencia, un potencial excepcional para el aprendizaje y un rendimiento académico significativamente superior
INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL	Alumnado que, habiéndose incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros países u otros motivos, presente un desajuste curricular significativo y/o desconocimiento de la lengua castellana.
CONDICIONES PERSONALES QUE CONLLEVEN DESVENTAJA EDUCATIVA O HISTORIA ESCOLAR QUE SUPONGA MARGINACIÓN SOCIAL	Alumnado que presentando, condiciones personales (minoría étnica o cultural, desventaja socio-educativa, riesgo socio-familiar y/o protección al menor, itinerancia y/o temporero, hospitalización y/o larga convalecencia) o de historia escolar (acumulación de fracasos, absentismo, etc.), presente un desajuste curricular significativo.
DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE	Alumnos que presentan dificultades específicas en el aprendizaje de las áreas instrumentales básicas (trastornos de lectura, cálculo, expresión escrita, ...)

B. Plan de actuación e instrumentos de gestión: Plan de Trabajo con adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas.

- *Principios y criterios que guían su elaboración y desarrollo:*

  - Se llevará a cabo previa evaluación psicopedagógica del alumno.
  - Se llevará a cabo una vez que otras medidas de carácter menos significativo han resultado insuficientes.
  - Tendrán como referencia los objetivos generales de la etapa en la que el alumno se encuentra.
  - Su elaboración partirá de una determinación exhaustiva de su nivel de competencia curricular.
  - La programación de objetivos trimestrales será acorde con las posibilidades del alumno.
  - Se informará a la familia de la medida educativa adoptada.
  - Su puesta en marcha implicará una coordinación continua y sistematizada entre tutor, equipo docente y EOA.
  - Se establecerán seguimientos trimestrales.

- El plan de trabajo forma parte del Expediente Escolar del alumno, junto al informe de Evaluación psicopedagógica y en su caso el Dictamen de Escolarización.
- Como nuestro centro tiene un Aula de Educación Especial y un equipo TEA, los planes de trabajo del alumnado de esta aula dispondrán de un mayor nivel de concreción en sus adaptaciones curriculares en pro del desarrollo de las competencias específicas a través de habilidades de la conducta adaptativa, conceptuales, prácticas o sociales y posibilitar con ello la autodirección.

➢ *Procedimiento para su elaboración*

1. Determinación ajustada de los niveles de competencia curricular en las áreas donde el alumno presenta desfase significativo.
2. Elaboración trimestral de los objetivos a trabajar con el alumno.
3. La selección de los elementos anteriores tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, la secuencia de unidades didácticas que se van a llevar a cabo en el aula ordinaria de tal forma que en algunos momentos pueda haber conexión entre lo que trabaja el grupo-aula y lo que trabaja el alumno.
4. Una vez elegidos los objetivos y contenidos a desarrollar se tomarán las decisiones oportunas sobre el material curricular con los que trabajará el alumno. Se establecerá el reparto de tareas que el alumno va a trabajar en su grupo-clase junto al tutor y/o profesor de área y que va a trabajar en el aula el maestro especialista de PT y/o AL.

➢ *Responsables de su elaboración y desarrollo.*

La elaboración, puesta en marcha y seguimiento del plan de trabjo supone un proceso de colaboración entre tutor, profesorado de área implicado, especialistas de PT y/o AL y Orientadora.

➢ *Fórmulas de coordinación con los tutores.*

Al finalizar cada trimestre se reunirán tutor, profesorado de área implicado, especialistas de PT y/o AL y orientador, con objeto de llevar a cabo el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. El seguimiento se llevará a cabo en base a la programación trimestral y se decidirá la nueva programación para el siguiente trimestre. Así mismo, se podrán tomar decisiones respecto a los materiales curriculares y respecto a cualquier apartado del PTI que sea necesario modificar.

➢ *Fórmulas de coordinación con las familias.*

Reunión inicio de curso y seguimiento trimestral.

C. Medidas de flexibilización curricular o aceleración para el alumnado de altas capacidades.

- Se autorizará, con carácter excepcional, la flexibilización de este alumnado en las condiciones, requisitos y procedimiento que establezca la administración.

- Se considera alumno de altas capacidades intelectuales a aquel que logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea.
- Cuando se tome esta medida irá acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumnado a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo.

D. Otras medidas extraordinarias.

- Permanencia de un año más en el segundo nivel de la Educación Infantil.
- Permanencia de un año más de lo establecido en la Educación Primaria siempre que esta medida favorezca la integración socioeducativa del alumno.

Ambas medidas se iniciarán a propuesta del tutor/a o del E.O.A., de acuerdo con el equipo docente y debidamente justificadas en el informe psicopedagógico y en el dictamen de escolarización. Se informará y escuchará la opinión de los padres o tutores legales contando con el informe favorable de la Inspección Educativa.

E. Normas del equipo TEA:

Según la Orden 11/04/2014 por la que se crean, regula y ordena el funcionamiento de las Aulas Abiertas Especializadas para el alumnado con trastorno del espectro autista, es un aula abierta, los alumnos estarán adscritos al grupo del curso al que pertenecen los alumnos por lo cual forman parte de su aula ordinaria.

- Podrán realizar las actividades que su grupo de referencia haga, siempre acompañados por un miembro del aula TEA (PT, AL o ATE).

- La tutora del alumno será la tutora del grupo de referencia. Ésta y los profesores especialistas serán las que le indiquen a la PT del aula TEA los materiales que debe de adaptar para el alumnado. Todo esto se llevará a cabo en coordinación con el equipo docente.

- Las especialistas del aula TEA estarán en coordinación con los/las tutores/as de los alumnos para establecer pautas de intervención conjuntas con la finalidad de trabajar en la misma línea de trabajo, tanto dentro del aula TEA como del aula ordinaria.

- El aula destinada al alumnado TEA se estructurará y ubicará de acuerdo a las necesidades que el alumnado y el centro precise.

- Los recreos los realizarán en el mismo horario que el resto de alumnado estando siempre presente la ATE, el resto del profesorado del aula TEA entrará en los turnos de recreo junto con el resto del profesorado.

- Los alumnos entrarán y saldrán en sus filas acompañados de la tutora, la ATE y profesorado del aula TEA siempre que sea necesario.

- El apoyo de las especialistas del aula TEA al alumnado de dicho aula será dentro del aula ordinaria, en el aula TEA o donde precise la necesidad del alumno. Este apoyo lo realizará tanto la PT como la AL.

- La PT coordinará el funcionamiento del aula TEA.

- La Orientadora del centro será la coordinadora de las actuaciones de organización del aula TEA, encargada de facilitar las relaciones entre las especialistas del aula TEA y las tutoras y profesores especialistas de los alumnos. Ella será quien elabore los horarios de los alumnos estimando las horas necesarias de cada uno de PT, AL y el tiempo que pasará en el aula ordinaria, teniendo en cuenta las aportaciones de la tutora, los especialistas y su observación personal.

- Antes de poner en marcha cualquier cambio la orientadora del centro reunirá al Equipo Docente y a Jefatura de Estudios para informar de dicho cambio.

- Las reuniones que se mantengan con las familias las solicitará la tutora del aula ordinaria, estando en ellas presentes las especialistas del aula TEA. Nunca al contrario.

- En el caso de que la Orientadora del centro se reuniera con las familias estaría también la tutora presente, para que ella siempre sea conocedora de todo problema y avance del alumno.

- La ATE del aula estará en las entradas y salidas, haciendo los cambios de los alumnos y colaborando en los desayunos. En las reuniones en periodo lectivo no será necesario su presencia, aunque pueda aportar su opinión en la toma de decisiones no siendo ésta vinculante.

- La evaluación de estos alumnos se realizará de forma conjunta por parte de la tutora del aula ordinaria y los especialistas del aula TEA, en presencia de la orientadora.

- Todo material que sea necesario comprar se pondrá en conocimiento del Equipo directivo, en concreto de la secretaria antes de cualquier compra.

- Dado que los alumnos pertenecen a un aula ordinaria, en el caso de que el tutor solicite un dinero para material (día del padre, día de la madre…) a sus alumnos a los alumnos TEA también se les pedirá y éste será gestionado por la tutora.

- Todo el material elaborado, comprado o donado al aula permanecerá en ella para su utilización en cursos posteriores.

F. Normas aula de Educación Especial:

En este apartado tenemos que tener en cuenta los dos tipos de escolarización que puede haber en dicho aula:

1. Alumnos en combinada
   - Estos alumnos pertenecen a un grupo ordinario, siendo su tutora la responsable de ese alumno.
   - Será su tutora, previo informes de los especialistas, la encargada de poner las notas en Delphos. El especialista de cada área a la que asista el alumno, será el encargado de poner sus notas en Delphos.
   - Estos alumnos podrán ir de excursión con su grupo de referencia, siempre acompañados por la ATE o alguna persona especialista del aula de Educación Especial o con algún profesor de apoyo.
   - El profesor/a PT del aula junto con la tutora y el resto del equipo docente realizarán el PTI del alumno.
   - Será la orientadora con la aportación de los especialistas del resto del equipo docente la que decida las sesiones en las que saldrá del aula de Educación Especial y en las que será acompañado por un ATE si así se considera.

2. Alumnos EBO
   - Estos alumnos pertenecen al aula de Educación Especial, siendo su tutor/a la PT del aula, responsable del aula de Educación Especial.
   - Será el tutor o la tutora del aula de Ed. Especial la encargada de poner las notas en Delphos.
   - Estos alumnos sólo podrán salir de excursión en el caso de que sea el aula de especial la que organice la excursión o vaya como grupo con otros grupos del centro.
   - El profesor/a PT junto con la AL realizarán los PTI del alumno, aportando cada una lo que trabaja desde su especialidad.
   - A las familias, al finalizar el trimestre se le entregará un informe conjunto elaborado por la PT y la AL del aula de Especial.

Todo el material elaborado, comprado o donado al aula permanecerá en ella para su utilización en cursos posteriores.

La ATE del aula realizará todos los recreos con los alumnos, les acompañará en las entradas y salidas y ayudará en los desayunos y cambios.

Los recreos los realizarán en el espacio que queda entre la fachada Este del pabellón y la del colegio.

La Orientadora del centro será la coordinadora de las actuaciones de organización del aula de Educación Especial, encargada de facilitar las relaciones entre las especialistas del aula de Educación Especial y las tutoras y profesores especialistas de los alumnos.

D.3. EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA EN EL CENTRO

D.3.1 FUNCIONES A DESARROLLAR POR LOS TUTORES

Con el alumnado.

- Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, a los hábitos y técnicas de estudio, a la toma de decisiones y al pensamiento creativo.
- Prevenir y atender las dificultades de aprendizaje, los malos resultados académicos y la falta de atención del alumnado para adecuar el currículo, iniciar la evaluación psicopedagógica si es preciso y desarrollar las intervenciones más adecuadas.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- Controlar y prevenir el absentismo escolar.

Con las familias.

- Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias y establecer una vía de participación activa de la comunidad educativa en la vida del centro.
- Celebrar tres reuniones a lo largo del curso con el conjunto de las familias y al menos una de manera individual.

Con el Equipo docente.

- Coordinar al profesorado que interviene en el mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza aprendizaje y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual o grupal.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción al finalizar el curso, previa audiencia de los padres.
- Favorecer la colaboración interdisciplinar en cualquier intervención.

D.3.2. DESARROLLO DE ACTUACIONES

Actuaciones con los alumnos.

Desarrollo de actividades y actuaciones vinculadas a SER PERSONA Y CONVIVIR:

- Establecimiento de normas de aula.

- Actividades vinculadas a la cohesión grupal.
- Actividades vinculadas al autoconocimiento y la autoestima.
- Actividades para conocer, valorar y respetar al otro: su procedencia, su lengua, sus costumbres.
- Hincapié en el desarrollo de hábitos de buena educación y cortesía: saludo, dar las gracias, por favor, etc.
- Intervención sobre los conflictos que puedan surgir entre alumnos desde una perspectiva positiva.
- La promoción de la educación en valores referidos a la no violencia, la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto al medio ambiente.

Desarrollo de actividades y actuaciones vinculadas al DESARROLLO DE HÁBITOS DE TRABAJO:

- Promoción de hábitos escolares positivos.
- La planificación y organización del trabajo.
- Uso en el aula y enseñanza de técnicas de análisis y síntesis de diferentes tipos de textos.

Actuaciones con las familias.

- Reunión individual, al menos una, con cada familia.
- Reuniones generales trimestrales con las familias de cada grupo.
- Reunión de acogida y recogida de información con las familias de aquellos alumnos que puedan incorporarse al centro una vez iniciado el curso (ver Plan de Acogida).
- Convocar a aquellas familias cuando se observe una marcha irregular en su hijo, desajustes entre las pautas familiares y escolares, así como en el caso de numerosas faltas de asistencia.
- Reuniones individuales con las familias de aquellos alumnos que no promocionan.
- Las comunicaciones y/o notas a las familias serán, preferentemente, a través de la plataforma Educamos CLM

Actuaciones con el Equipo Docente.

- Reunión Equipo Docente al inicio de curso para: transmitir las normas básicas de aula con los alumnos, las pautas de funcionamiento de los profesores, así como informar acerca de alumnos de especiales características en el aula.
- Coordinación del proceso de evaluación inicial del alumnado.
- Reuniones del Equipo Docente al final de cada trimestre en junta de evaluación.
- Información al Equipo Docente sobre posibles cambios que se produzcan en el grupo a lo largo del curso: incorporación de alumnos de especiales características, adopción de medidas conductuales o disciplinarias con determinados alumnos, etc.

Actuaciones de carácter organizativo y de cumplimentación de documentos prescriptivos del aula.

- Elaboración de la programación de aula.
- Distribución de los libros dentro del programa de préstamo de materiales curriculares en la Educación Primaria.
- Cumplimentación cada trimestre del informe de evaluación y del boletín informativo de familias.
- Cumplimentación diaria del parte de faltas de los alumnos.
- Introducción en la plataforma Educamos las faltas mensuales y las notas de los alumnos.

D.4. EL DESARROLLO Y LA ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN

El desarrollo de la orientación en el centro se lleva a cabo a través de dos niveles internos y uno externo:

- Un primer nivel, de carácter interno, desarrollado a través de la labor tutorial tal y como ha quedado señalado en el apartado anterior.
- Un segundo nivel, de carácter interno, desarrollado por el Equipo de Orientación y Apoyo, cuya coordinación corresponde al orientador/a.
- Un tercer nivel, de carácter externo, desarrollado por los Equipos de Orientación Técnica para garantizar una respuesta especializada al alumnado que presente necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora, auditiva, trastornos del desarrollo y de la conducta, o altas capacidades.

D.4.1. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL E.O.A.

El Equipo de Orientación y apoyos un órgano de coordinación docente coordinado por el orientador. Está *formado por*:

- 4 maestras de Pedagogía Terapéutica a tiempo completo.
- Una maestra de Audición y Lenguaje itinerante con la localidad.
- Un orientador/a a tiempo completo.
- Un/a tutor/a de Pedagogía Terapéutica del Aula de Educación Especial.
- Una especialista de Audición y Lenguaje a tiempo parcial del Aula de Educación Especial compartida con Cabañas de Yepes.
- Un/a especialista de Pedagogía Terapéutica para el aula TEA
- Un/a especialista de Audición y Lenguaje para el aula TEA
- Un/a ATE para la Unidad de Educación Especial
- Un/a ATE para el aula TEA
- 2 ATES para el centro dependiendo de las necesidades del alumnado
- Un/a DUE para el centro compartida con el otro centro público de la localidad y con el centro de Ontígola dependiendo de las necesidades del alumnado

- Un/a fisioterapeuta compartida con otras localidades dependiendo de las necesidades del alumnado

La *coordinación interna* del Equipo de Orientación y Apoyo se llevará a cabo con carácter semanal. Estando preferentemente orientada al seguimiento del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y a la mejora de su respuesta educativa.

La *coordinación del E.O.A. con tutores y familias* se aborda de forma continuada pero explícitamente se desarrolla durante el mes de septiembre y al finalizar cada trimestre.

D.4.2. FUNCIONES GENERALES DEL E.O.A

1. Favorecer los procesos de madurez del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como con el resto de la comunidad escolar, en el marco de los principios y valores constitucionales.

2. Prevenir las dificultades de aprendizaje, y no sólo asistirlas cuando han llegado a producirse, combatiendo especialmente el abandono escolar.

3. Colaborar con los equipos docentes bajo la coordinación de la jefatura de estudios en el ajuste de la respuesta educativa tanto del grupo como del alumnado individualmente, prestando asesoramiento psicopedagógico en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.

4. Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.

5. Asegurar la continuidad educativa, impulsando el traspaso de información entre las diferentes etapas educativas.

6. Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que van a mejorar la calidad educativa.

7. Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre la comunidad educativa y su entorno, colaborando tanto en los procesos de organización, participación del alumnado y sus familias, como en la coordinación y el intercambio de información con otras instituciones.

8. Asesorar y colaborar con la Consejería competente en materia de educación y colaborar en el desarrollo de las políticas educativas que se determinen.

9. Elaborar y coordinar la evaluación psicopedagógica del alumnado así como el dictamen de escolarización requerido para la adecuada escolarización del alumnado que

presente necesidades educativas especiales y altas capacidades intelectuales, así como para el seguimiento y apoyo de su proceso educativo.

D.4.3. EL DESARROLLO DE LA ORIENTACIÓN POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

ÁMBITO 1. APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

➢ *Apoyo en el desarrollo docente de las áreas curriculares:*

- El asesoramiento y establecimiento de criterios para la elaboración de los documentos que desarrollan el currículo (las Programaciones Didácticas y las Programaciones de Aula).
- La colaboración con los docentes en el desarrollo de la evaluación inicial del alumnado.
- El asesoramiento sobre aspectos metodológicos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas.
- La colaboración con el centro en el desarrollo de los documentos de evaluación e informativos a las familias.
- Asesoramiento para promover la continuidad educativa inter-niveles e inter-etapas.

➢ *Apoyo a la acción tutorial*

- La colaboración con los tutores para la detección temprana de dificultades de aprendizaje y problemas de adaptación escolar.
- Colaboración con los tutores y desarrollo de herramientas que clarifiquen y faciliten las actuaciones de estos en relación a: los alumnos de su grupo, la coordinación del Equipo Docente y el trabajo con familias.
- La colaboración con los tutores para promover el desarrollo de actuaciones de educación en valores y de habilidades enfocadas a la mejora de la organización y el estudio.
- El desarrollo de la orientación académica con el alumnado y sus familias que finalizan la etapa de primaria.
- La colaboración con los tutores para favorecer estrategias de prevención y control del absentismo.

ÁMBITO 2. APOYO AL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Colaboración y asesoramiento en las Medidas Ordinarias	• El asesoramiento y colaboración para el desarrollo de un modelo organizativo de centro que facilite las medidas ordinarias de atención a la diversidad. • La colaboración en el desarrollo de un Plan de Acogida con el alumnado de nueva incorporación. • Colaboración en el desarrollo de una secuencia didáctica de enseñanza del castellano para el alumnado extranjero

Coordinación y asesoramiento en las Medidas Extraordinarias	• El desarrollo de la evaluación psicopedagógica para la detección del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. • La elaboración del dictamen de escolarización para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales. • La determinación para el alumnado ACNEAE de las medidas educativas más ajustadas a sus necesidades. • La colaboración con el profesorado para adaptar la respuesta educativa al alumnado con necesidades. • La actualización de la evaluación psicopedagógica de los alumnos que lo requieran. • La coordinación con los tutores y los profesionales de apoyo para realizar el seguimiento del alumnado con necesidades. • El asesoramiento a las familias de alumnos ACNEAE vinculado con características de su desarrollo, dificultades, recursos útiles del entorno, pautas educativas, etc.

ÁMBITO 3. ASESORAMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA.

La colaboración para la participación de la comunidad educativa	• Colaboración y desarrollo de procesos formativos con familias que las doten de recursos para una mejor educación integral de sus hijos. • Asesoramiento en la elaboración y difusión del Proyecto Educativo de Centro.
Asesoramiento en el desarrollo de la convivencia en el centro	• Asesoramiento y colaboración con la comisión de convivencia del Consejo Escolar. • Colaboración en el establecimiento de criterios y procedimientos para elaborar las normas de aula. • Promoción en el centro de procedimientos para el desarrollo de la mediación y la resolución positiva de conflictos. • Asesoramiento para el establecimiento de sanciones reparadoras ante los problemas graves de comportamiento.

ÁMBITO 4. LA COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS DE LA ORIENTACIÓN, CENTROS DOCENTES E INSTITUCIONES.

Otras estructuras de Orientación	**CEIP Pastor Poeta y Colegio Diocesano Santa Clara:** La coordinación irá encaminada a : • Colaborar en el desarrollo de actuaciones conjuntas, como celebración de fiestas, campeonatos, talleres, actividades complementarias, comedor… • Compartir asesoramiento y formación. **D.O. de los IES de la zona**: La coordinación irá encaminada a: • Facilitar el paso de los alumnos del CEIP al IES. • Garantizar la continuidad educativa y la atención educativa a los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. • Dar continuidad al desarrollo de la acción tutorial. **CAI**: La coordinación irá encaminada a: • Facilitar el paso de los alumnos del CAI al CEIP. • Asesorar a las familias implicadas en el tránsito. • Dar continuidad al desarrollo del alumnado.
Otros centros docentes, instituciones, etc.	Este aspecto queda desarrollado en el punto 10 del P.E.C. • **Trabajadora social del Ayuntamiento de Ocaña**: Siguiendo el Plan de Prevención y control del absentismo escolar, coordinar y colaborar con el orientador/a del CEIP, para controlar el absentismo del alumnado, búsqueda de recursos de la localidad para atender necesidades fuera del ámbito educativo, intervención con familias de ambientes desfavorecidos. • **Asociación Síndrome de Down de Toledo:** Coordinar actuaciones con el alumnado que compartimos. • **CDIAT de Yepes:** Coordinar actuaciones con el alumnado que compartimos. • **USMIJ de Toledo:** Coordinar actuaciones con el alumnado que compartimos. • **Asociaciones de Autismo:** Coordinar actuaciones con el alumnado que compartimos. • **Otras asociaciones e instituciones que se consideren necesarias**

D.5.PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

La consecución de un modelo de escuela "inclusivo", supone adoptar una serie de medidas tanto a nivel Consejería de Educación como a nivel de Centro, que se concretan en el desarrollo de los siguientes programas institucionales:

- Programa de Acogida.
- Programa de Absentismo.
- Programa de Refuerzo.
- Programa de lengua, cultura y civilización rumana.

➢ PROGRAMA DE ACOGIDA

Durante los últimos años se han producido numerosos cambios sociales que han tenido, y tienen, una gran repercusión en el ámbito educativo. La progresiva incorporación de alumnos/as, procedentes de otras comunidades autónomas, ciudades, localidades, municipios y otros países, ha supuesto un reto en la transformación social en la que estamos inmersos. Al mismo tiempo se plantean demandas, puesto que llevan consigo, el poder afrontar necesidades educativas que requieren respuestas sociales y medidas inclusivas de diversa índole.

Con el Programa de acogida pretendemos poner en marcha un conjunto de actuaciones para facilitar la adaptación del alumnado que se incorpora por primera vez a nuestro centro educativo, pero no sólo a los alumnos sino a toda la comunidad educativa (familias, profesores…). Así consideramos como destinatarios de este programa a:

- Alumnos y familias de infantil de 3 años
- Alumnos y familias de nuevo ingreso en el centro.
- Alumnos y familias con desconocimiento del castellano.
- Profesores de nueva incorporación al centro

A fin de sistematizar dicho proceso, las actuaciones quedan recogidas en un documento, que servirá como marco de referencia y desarrollo para todo el equipo de profesionales.

El Programa de Acogida pretende superar el simple acogimiento administrativo, y que sirva de cauce facilitador a la incorporación de los alumnos y sus familias en las mejores condiciones de afecto y socialización, conjuntamente con todo el proceso de aprendizaje y la asimilación del castellano en los casos necesarios, hasta el pleno acceso al Currículo de su nivel educativo correspondiente.

El Programa de Acogida, por su extensión, figura en documento Anexo del Proyecto Educativo.

➢ PROGRAMA DE ABSENTISMO

Es un hecho objetivo que el fenómeno del absentismo escolar, aunque está presente en todos los sectores sociales, tiene su principal repercusión, en los sectores y grupos más marginados desde un punto de vista, social y económico.

El absentismo escolar en nuestro Centro está empezando a ser especialmente grave entre el alumnado de minoría étnica y los de nueva incorporación al centro. Se está haciendo en este caso una labor de concienciación por parte del Centro para con los padres de este alumnado sobre la importancia y necesidad de que asistan diariamente a clase. En esta labor juega un papel fundamental la Unidad de Orientación en coordinación directa con la Trabajadora Social y la Educadora de los Servicios Sociales municipales. Estas profesionales son quienes coordinan el programa.

- OBJETIVOS:

La finalidad de este proyecto, es que con su aplicación disminuyan aquellas situaciones que lleven a aumentar la marginalidad y la conflictividad social de los alumnos matriculados en el Centro, ya que como se ha mencionado anteriormente el absentismo no es el problema en sí, sino la punta del iceberg de un problema más amplio.

1. Garantizar que el derecho a la educación no se vea obstaculizado por factores relacionados con la desventaja social y cultural y que impidan la asistencia de forma regular a los centros educativos (de residencia; culturales y/o étnicos; familiares; económicos; de salud, etc.)

2. Favorecer la continuidad del proceso educativo, con especial atención a la transición entre las distintas etapas, niveles y niveles educativos.

3. Concienciar a las familias del alumnado destinatario, de la importancia de la educación para el desarrollo físico, psíquico y social de sus hijos/as.

4. Detectar problemas graves asociados al absentismo: abandono del menor, trabajo del menor, problemas familiares, situaciones conflictivas,…

5. Operar conjuntamente y de modo coordinado con otros servicios para valorar las situaciones y arbitrar las medidas oportunas.

6. Promover campañas preventivas y de sensibilización hacia el problema del absentismo escolar.

➢ PROGRAMA DE REFUERZO

1.- Objetivos:

- Mejorar la respuesta educativa a las necesidades que presenta el alumnado, principalmente de retraso escolar en áreas instrumentales, ajustándonos a sus características.
- Fomentar el trabajo en equipo entre todos los profesionales que atienden al alumnado.
- Rentabilizar esfuerzos revisando y ajustando criterios organizativos y metodológicos como el agrupamiento, el espacio, los tiempos y ampliando, o mejor dicho diversificando, las estrategias y técnicas metodológicas (trabajo cooperativo entre iguales, alumno ayudante, dos profesores en el aula, uso de nuevas tecnologías, aprendizajes constructivos y significativos…).

2.- Procedimientos y organización.

- Punto de partida: Aplicación y análisis de evaluaciones iniciales (septiembre – octubre) en reuniones de equipos de nivel.
- Ajuste de horarios y organización: criterios de selección del profesorado de refuerzo (atención dentro del propio nivel de pertenencia), selección de la modalidad del refuerzo según características y necesidades del alumnado (dentro/ fuera del aula, individual/ pequeño grupo, agrupamiento flexible/ desdoble...), adecuación de estrategias organizativas, metodológicas y de agrupamiento.

3.- Cronograma

- Inicio de Septiembre: Selección y decisión de las pruebas de evaluación inicial, previa entrevista conjunta de tutores actuales con tutores anteriores para intercambio de información.
- A mediados/ finales de Septiembre: Aplicación y análisis de las pruebas.
- Inicios de octubre: Reunión de los equipos docentes de nivel para valorar los resultados y elaborar la planificación de los refuerzos para el primer trimestre. El guión de esta reunión será el siguiente:

i. En primer lugar los tutores describen brevemente la situación actual del alumno y sus necesidades en las áreas instrumentales, estableciendo los objetivos prioritarios para el primer trimestre, si el tutor no imparte ambas áreas, colabora el profesor correspondiente. Cada uno habrá de concretar los indicadores de evaluación más adecuados.
ii. Se planifica el refuerzo educativo del primer trimestre entre los tutores y los profesionales que impartirán el refuerzo en cada nivel concretando las necesidades del alumnado, la programación-secuenciación de los contenidos e indicadores de evaluación a tener en cuenta en las áreas instrumentales
iii. Se podrá incluir al alumnado ACNEAE en estos refuerzos siempre que el horario y sus características/necesidades personales lo permitan.
iv. En conjunto se valorará y seleccionará la organización, el agrupamiento y la metodología más adecuados para el alumnado, que podrá ser variada en función de las áreas y del contexto de enseñanza-aprendizaje.
v. Todo esto lo recogerá el tutor mientras transcurre la reunión en el plan de trabajo establecido por el centro. Si no se concluyera el documento, el profesorado remitirá lo antes posible al tutor en formato digital la documentación que le falte.

vi. Nota: El documento ha de ser breve, de relevancia, funcional y ha de estar en manos de todo el equipo docente que refuerce al alumno, aunque la responsabilidad, elaboración y custodia recae en el tutor.

- Inicios de enero: Se realizará la evaluación del Programa de Refuerzo que se ha desarrollado en el primer trimestre en cada equipo de nivel, su revisión y modificaciones oportunas, con el objeto de planificar según la evolución del alumnado el segundo trimestre. Se valorará también la posibilidad de que algún alumno salga del programa porque ya no lo necesite o se incorpore a él.
- Finales de abril: Se realizará la evaluación del Programa de Refuerzo que se ha desarrollado en el segundo trimestre, su revisión y modificaciones oportunas, con el objeto de planificar según la evolución del alumnado el tercer trimestre. Se valorará también la posibilidad de que algún alumno salga del programa porque ya no lo necesite o se incorpore a él.
- Inicios de junio: Se hará la evaluación final del Programa de Refuerzo desarrollado en cada uno de los niveles en el tercer trimestre, proponiendo las modificaciones oportunas (altas y bajas del alumnado) y estableciendo las orientaciones de trabajo para el curso próximo en espera de la evaluación inicial que se realice en septiembre.

4.- Evaluación

- Valorar la eficacia del programa en términos de resultados: alumnado que es dado de baja dentro del programa, rendimiento académico en las áreas instrumentales.
- Han de valorarse la eficacia, coordinación y conveniencia tanto de las reuniones mantenidas entre profesionales como de las propias sesiones de refuerzo por parte de todos los profesionales implicados.
- Se valorará la planificación: Objetivos, secuenciación de contenidos, metodología, agrupamiento, materiales, actividades programadas...
- Se han de valorar las sesiones de evaluación del programa de refuerzo, así como la conveniencia, viabilidad y utilidad de los documentos trabajados.

➢ PROGRAMA DE LENGUA, CULTURA Y CIVILIZACIÓN RUMANA

Es un programa promovido por la Consejería de Educación y Ciencia y el Ministerio de Educación rumano. Tiene como objetivos la enseñanza de la lengua, cultura y civilización rumana a los alumnos rumanos escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha, la integración escolar de estos alumnos en nuestro sistema educativo y el fomento de la educación intercultural.
Actualmente hay nombrada en el Centro una profesora rumana que atiende a varios grupos de alumnos y alumnas, repartidos en dos o tres días a la semana (dependiendo del número de grupos), en horario de tarde.

Por su parte, el Ministerio de Educación, Investigación y Juventud de Rumanía se encarga de la selección y la financiación de los profesores que imparten estas clases fuera del horario lectivo. Estas clases sirven para ayudar a los escolares a no olvidar su cultura y sus raíces enseñándoles la lengua, historia, cultura y tradiciones del país. Para el desarrollo de ambos programas, la Consejería de Educación y Ciencia facilita el acceso al Centro y las aulas necesarias para impartir estas enseñanzas, con la aprobación de los órganos de gobierno del mismo.

El Programa de Lengua, Cultura y Civilización Rumana, por su extensión, figura en documento anexo de la PGA.

D.6. EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para la evaluación de las medidas de atención a la diversidad emplearemos los datos estadísticos del alumnado que ha seguido dichas medidas:

- Se valora la planificación inicial conforme a necesidades y características del alumnado y del centro, contemplada en la PGA anual.
- Se realizan informes de evaluación en términos de eficacia y resultados obtenidos con las medidas adoptadas por parte de tutores, equipo docente implicado y Equipo de Orientación y Apoyo, realizando revisiones trimestralmente coincidiendo con las juntas de evaluación.
- Se recoge la información recibida por parte de los distintos sectores de la comunidad educativa y de otras instituciones o agentes que puedan aportar información relevante.
- Se realizan propuestas de mejora en la memoria de fin de curso

Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO

C.E.I.P "San José de Calasanz" – (Ocaña)

A. ASPECTOS RELEVANTES DEL ALUMNADO.

Fecha de elaboración: ☐ 1º trimestre ☐ 2º trimestre ☐ 3º trimestre

Centro educativo: CEIP "San José de Calasanz"

Nivel de escolarización:

Etapa educativa: ☐ Infantil ☐ Primaria

Tipo de enseñanza: ☐ F. Profesional ☐ Enseñanza de idiomas
☐ Enseñanzas artísticas ☐ Enseñanzas deportivas
☐ Educación de personas adulta.

Localidad: Ocaña **Provincia:** Toledo

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

Apellidos y nombre:

DNI o NIE:

NIE (Número de Identificación Escolar):

Fecha de nacimiento: **Edad:**

Dirección:

Tutor/a 1:

Teléfono 1: **Teléfono 2:**

E-mail:

Tutor/a 2:

Teléfono 1: **Teléfono 2:**

E-mail:

El alumno/a tiene realizada evaluación psicopedagógica: ☐ Si ☐ No

El alumno/a tiene dictamen de escolarización: ☐ Si ☐ No

B. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PREVISTAS.

Medidas de inclusión educativa a NIVEL DE AULA para minimizar barreras del alumno. Especificar medidas y en que aula/áreas/ materias/ módulos que se llevarán a cabo.

Áreas/ Materia/ Módulo.	☐ **Accesibilidad cognitiva y física de instalaciones e infraestructuras del aula.** **Especificar:**
	☐ **Organización y uso accesible de los tiempos (organización temporal del aula).** **Especificar:**
	☐ **Técnicas y Estrategias didácticas y metodológicas empleadas por el profesorado.** **Especificar:**
	☐ **Disponibilidad de materiales (del aula) adaptados y equipamientos accesibles** **Especificar:**
	☐ **Disponibilidad y variedad de medios y soportes de comunicación.** **Especificar:**
	☐ **Adaptaciones y modificaciones en los contenidos (a nivel de aula).** **Especificar:**
	☐ **Adaptaciones y modificaciones en la variedad y tipología de actividades para interaccionar con el contenido.** **Especificar:**
	☐ **Estrategias organizativas de aula.** **Especificar:**

Medidas <u>INDIVIDUALIZADAS</u> de inclusión educativa para minimizar barreras del alumno/a: Especificar medidas y en que aulas se llevarán a cabo.

☐ **Adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad**:

☐ Ayudas técnicas para movilidad y desplazamientos:

☐ Ayudas técnicas posturales:

☐ Ayudas técnicas para comunicación:

☐ Ayudas técnicas para manipulación para el acceso:

☐ Ayudas técnicas visuales / auditivas:

☐ software accesible:

☐ Materiales y /o soportes adaptados:

☐ Otras:

☐ Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de las actividades y contenidos:

☐ Adaptaciones metodológicas (modelado, moldeamiento, enseñanza guiada, enseñanza incidental, autoinstrucciones, etc.):

☐ Adaptaciones y ajustes en la organización temporal (rutinas, descansos, horarios):

☐ Adaptaciones y ajustes en la presentación y desarrollo de actividades:

☐ Adaptaciones y ajustes en la presentación de contenidos:

☐ Actuaciones de seguimiento individualizado (agenda, contrato didáctico, economía de fichas, etc.):

☐ Escolarización por debajo del curso que le corresponde:

☐ Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular.

☐ **ADAPTACIONES CURRICULARES DE PROFUNDIZACIÓN Y AMPLIACIÓN O LOS PROGRAMAS DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.**

Área/ materia/módulo	Contenidos	

☐ **PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN DIFERENTES ÁREAS Y HABILIDADES.**

Objetivos del programa:	
Contenidos	
Metodología de trabajo:	
Actividades	

☐ **ADAPTACIONES Y AJUSTEN EN PROCEDIMIENTOS/TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

Procedimientos de evaluación	
Instrumentos de evaluación	
Técnicas de evaluación	

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A APLICAR

☐ **La permanencia extraordinaria en una etapa.**

☐ **Flexibilización curricular.**

☐ **Las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias.**

☐ **Las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial.**

☐ **Los Programas Específicos de Formación Profesional.**

☐ **Adaptaciones curriculares significativas (por área/ materia/ módulo).**

Áreas/ materia/ módulos	Criterios de evaluación/ estándares de aprendizaje	

C. ACTUACIONES A DESARROLLAR CON LAS FAMILIAS Y/O TUTORES LEGALES

D. COORDINACIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS

E. INFORME DE VALORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

C.E.I.P. "SAN JOSÉ DE CALASANZ"

Alumno/a:	Curso:	Trimestre:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

C (Objetivo Conseguido) – **EP** (Obj. En Proceso) – **NC** (Obj. No Conseguido)

Área: Lengua Castellana y Literatura

Estándares de Aprendizaje	1er Trim			2a Trim			3er Trim		
	C	EP	NC	C	EP	NC	C	EP	NC

Audición y Lenguaje

Estándares de Aprendizaje	1er Trim			2a Trim			3er Trim		
	C	EP	NC	C	EP	NC	C	EP	NC

Área: Matemáticas

Estándares de Aprendizaje	1er Trim			2a Trim			3er Trim		
	C	EP	NC	C	EP	NC	C	EP	NC

Área: Ciencias Sociales

Estándares de Aprendizaje	1er Trim			2a Trim			3er Trim		
	C	EP	NC	C	EP	NC	C	EP	NC

Área: Ciencias de la Naturaleza

Estándares de Aprendizaje	1er Trim			2a Trim			3er Trim		
	C	EP	NC	C	EP	NC	C	EP	NC

Área: Primera Lengua Extranjera (Inglés)

Estándares de Aprendizaje	1er Trim			2a Trim			3er Trim		
	C	EP	NC	C	EP	NC	C	EP	NC

Área: Educación Física

Estándares de Aprendizaje	1er Trim			2a Trim			3er Trim		
	C	EP	NC	C	EP	NC	C	EP	NC

Área: Educación Artística									
Estándares de Aprendizaje	1er Trim			2a Trim			3er Trim		
	C	EP	NC	C	EP	NC	C	EP	NC

OBSERVACIONES DEL EQUIPO DOCENTE		
1er Trimestre (Fecha)	2o Trimestre (Fecha)	3er Trimestre (Fecha)
Tutor/a:	Tutor/a:	Tutor/a:
PT:	PT:	PT:
AL:	AL:	AL:
Ed. Física:	Ed. Física:	Ed. Física:
Inglés:	Inglés:	Inglés:

Tutor/a **PT** **AL**

Ed. Física **Inglés**

F. SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS (INFORME DE VALORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO)

	Medidas a nivel de aula.	Medidas Individualizadas.	Medidas Extraordinarias.
Medidas que por su adecuación, funcionalidad y ajuste deben mantenerse.			
Medidas que por su adecuación, funcionalidad y ajuste no deben mantenerse.			
Observaciones y propuestas de mejora en el ajuste educativo.			

Firma del Equipo de Profesores

Tutor/a	**PT**	**AL**
Ed. Física	Inglés	

PLAN DE TRABAJO

C.E.I.P "San José de Calasanz" – (Ocaña)

A. ASPECTOS RELEVANTES DEL ALUMNADO.

Fecha de elaboración: ☐ 1º trimestre ☐ 2º trimestre ☐ 3º trimestre

Centro educativo: CEIP "San José de Calasanz"

Nivel de escolarización:

Etapa educativa: ☐ Infantil ☐ Primaria

Tipo de enseñanza: ☐ F. Profesional ☐ Enseñanza de idiomas
☐ Enseñanzas artísticas ☐ Enseñanzas deportivas
☐ Educación de personas adulta.

Localidad: Ocaña **Provincia:** Toledo

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

Apellidos y nombre:

DNI o NIE:

NIE (Número de Identificación Escolar):

Fecha de nacimiento: **Edad:**

Dirección:

Tutor/a 1:

Teléfono 1: **Teléfono 2:**

E-mail:

Tutor/a 2:

Teléfono 1: **Teléfono 2:**

E-mail:

El alumno/a tiene realizada evaluación psicopedagógica: ☐ Si ☐ No

El alumno/a tiene dictamen de escolarización: ☐ Si ☐ No

B. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PREVISTAS.

Medidas de inclusión educativa a NIVEL DE AULA para minimizar barreras del alumno. Especificar medidas y en que aula/áreas/ materias/ módulos que se llevarán a cabo.

Áreas/ Materia/ Módulo.	☐ **Accesibilidad cognitiva y física de instalaciones e infraestructuras del aula.** **Especificar:**
	☐ **Organización y uso accesible de los tiempos (organización temporal del aula).** **Especificar:**
	☐ **Técnicas y Estrategias didácticas y metodológicas empleadas por el profesorado.** **Especificar:**
	☐ **Disponibilidad de materiales (del aula) adaptados y equipamientos accesibles** **Especificar:**
	☐ **Disponibilidad y variedad de medios y soportes de comunicación.** **Especificar:**
	☐ **Adaptaciones y modificaciones en los contenidos (a nivel de aula).** **Especificar:**
	☐ **Adaptaciones y modificaciones en la variedad y tipología de actividades para interaccionar con el contenido.** **Especificar:**
	☐ **Estrategias organizativas de aula.** **Especificar:**

Medidas <u>INDIVIDUALIZADAS</u> de inclusión educativa para minimizar barreras del alumno/a: Especificar medidas y en que aulas se llevarán a cabo.

☐ **Adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad**:

☐ Ayudas técnicas para movilidad y desplazamientos:

☐ Ayudas técnicas posturales:

☐ Ayudas técnicas para comunicación:

☐ Ayudas técnicas para manipulación para el acceso:

☐ Ayudas técnicas visuales / auditivas:

☐ software accesible:

☐ Materiales y /o soportes adaptados:

☐ Otras:

☐ Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de las actividades y contenidos:

☐ Adaptaciones metodológicas (modelado, moldeamiento, enseñanza guiada, enseñanza incidental, autoinstrucciones, etc.):

☐ Adaptaciones y ajustes en la organización temporal (rutinas, descansos, horarios):

☐ Adaptaciones y ajustes en la presentación y desarrollo de actividades:

☐ Adaptaciones y ajustes en la presentación de contenidos:

☐ Actuaciones de seguimiento individualizado (agenda, contrato didáctico, economía de fichas, etc.):

☐ Escolarización por debajo del curso que le corresponde:

☐ Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular.

☐ **ADAPTACIONES CURRICULARES DE <u>PROFUNDIZACIÓN Y AMPLIACIÓN</u> O LOS <u>PROGRAMAS DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR</u>**.

Área/ materia/módulo	Contenidos	

☐ PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN DIFERENTES ÁREAS Y HABILIDADES.	
Objetivos del programa:	
Contenidos	
Metodología de trabajo:	
Actividades	

☐ ADAPTACIONES Y AJUSTEN EN PROCEDIMIENTOS/TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	
Procedimientos de evaluación	
Instrumentos de evaluación	
Técnicas de evaluación	

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A APLICAR
☐ La permanencia extraordinaria en una etapa.
☐ Flexibilización curricular.
☐ Las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias.
☐ Las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial.
☐ Los Programas Específicos de Formación Profesional.
☐ Adaptaciones curriculares significativas (por área/ materia/ módulo).

Áreas/ material/ módulos	Criterios de evaluación/ estándares de aprendizaje	

C. ACTUACIONES A DESARROLLAR CON LAS FAMILIAS Y/O TUTORES LEGALES

D. COORDINACIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS

E. INFORME DE VALORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

C.E.I.P. "SAN JOSÉ DE CALASANZ"

Alumno/a:	Curso:	Trimestre:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

C (Objetivo Conseguido) – **EP** (Obj. En Proceso) – **NC** (Obj. No Conseguido)

Área I: Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

Indicadores de Evaluación	1er Trim			2a Trim			3er Trim		
	C	EP	NC	C	EP	NC	C	EP	NC

Área II: Conocimiento e interacción con el entorno.									
Indicadores de Evaluación	1er Trim			2a Trim			3er Trim		
	C	EP	NC	C	EP	NC	C	EP	NC

Área III: Los Lenguajes: Comunicación y Representación.									
Indicadores de Evaluación	1er Trim			2a Trim			3er Trim		
	C	EP	NC	C	EP	NC	C	EP	NC

Audición y Lenguaje									
Indicadores de Evaluación	1er Trim			2a Trim			3er Trim		
	C	EP	NC	C	EP	NC	C	EP	NC

Pedagogía Terapéutica									
Indicadores de Evaluación	1er Trim			2a Trim			3er Trim		
	C	EP	NC	C	EP	NC	C	EP	NC

Primera Lengua Extranjera (Inglés)			
Indicadores de Evaluación	1er Trim	2a Trim	3er Trim

	C	EP	NC	C	EP	NC	C	EP	NC

Psicomotricidad									
Indicadores de Evalución	1er Trim			2a Trim			3er Trim		
	C	EP	NC	C	EP	NC	C	EP	NC

OBSERVACIONES DEL EQUIPO DOCENTE		
1er Trimestre (Fecha)	2o Trimestre (Fecha)	3er Trimestre (Fecha)
Tutor/a:	Tutor/a:	Tutor/a:
PT:	PT:	PT:
AL:	AL:	AL:

Tutor/a **PT** **AL**

F. SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS (INFORME DE VALORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO)			
	Medidas a nivel de aula.	Medidas Individualizadas.	Medidas Extraordinarias.
Medidas que por su adecuación, funcionalidad y ajuste deben mantenerse.			
Medidas que por su adecuación, funcionalidad y ajuste no deben mantenerse.			
Observaciones y propuestas de mejora en el ajuste educativo.			

Firma del Equipo de Profesores

Tutor/a	PT	AL

E) NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Se encuentran en anexo aparte con el mismo nombre para facilitar su utilización.

F) COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO

1. Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
2. Difundir el documento de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, para que se conozca y se aplique.
3. El compromiso de alumnado, familias y profesorado con el Plan de Convivencia, para llevar a cabo actuaciones coordinadas, coherentes y sistemáticas en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.
4. Coordinación con las familias, mediante reuniones periódicas con los tutores, para informarles del proceso educativo de sus hijos y prevenir, en su caso, el absentismo y el fracaso escolar.
5. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, extendida a todos los niveles y sectores de la Comunidad Educativa.
6. La utilización, por parte del profesorado, de una metodología actualizada y activa, que promueva el esfuerzo e implique de forma directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje.
7. Adquisición y elaboración, en su caso, de materiales adecuados.
8. Coordinación entre el profesorado.
9. Establecer medidas para la atención a la diversidad, que aseguren la igualdad de oportunidades y el máximo desarrollo personal posible.
10. Desarrollar y utilizar instrumentos de observación de cada alumno.
11. Elaborar pruebas para medir la consecución de objetivos.
12. Propiciar situaciones cuya resolución requiera actividades en grupo.
13. Proponer material tanto de refuerzo como de ampliación.
14. Coordinar el uso de los espacios comunes para facilitar las actividades en gran grupo.
15. Programar actividades que impliquen la participación de los alumnos.
16. Información plena y veraz sobre la problemática del Centro, para la sensibilización y toma de posturas positivas de todos los sectores implicados.
17. Formación permanente del profesorado, fuera del horario lectivo, con carácter voluntario.
18. Creación de Grupos de Trabajo y Seminarios de profesores, para conseguir una mejor y más completa formación, dentro de los horarios marcados por la ley.

19. Reconocer, respetar y valorar la labor del profesorado, por parte de alumnos y familias.
20. Asumir, por parte del alumnado y de las familias, que la profesionalidad y el respeto por el trabajo del profesor permanecen al margen de cualquier circunstancia externa al Centro.
21. Elaboración y revisión por el Claustro de Profesores de los documentos que definen nuestra autonomía: Proyecto Educativo, Programación General Anual, Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento y Proyecto de gestión.
22. Revisar periódicamente, según competencias de los distintos órganos, nuestras líneas de actuación y modificar si se considera oportuno
23. Realización de salidas fuera del Centro, previstas en las Programaciones Didácticas elaboradas por el Equipo de Nivel.
24. Realización de actividades extracurriculares programadas por otras instituciones (Consejería de Educación, Ayuntamiento, A.M.P.A).

G) LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO

Creemos conveniente seguir los cinco ejes propuestos por el CRFP.

Al principio de cada curso, el Claustro decidirá en qué eje de formación va a centrar su formación.

Las líneas estratégicas en concordancias con el Plan de Formación (del CRFP) son las siguientes:

Innovación, investigación y cultura digital.

Actividad física, deporte, arte y creatividad.

Plurilingüismo y destrezas de comunicación.

Inclusión, convivencia e igualdad.

Desarrollo profesional docente.

Formación Profesional (no incluye a la etapa de Primaria).

H) PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

La Orden de 6 de marzo de 2003 que regula la evaluación de los centros docentes, determina que la evaluación de los centros docentes tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del

contexto en el que se desarrolla para que, desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, establezca una evaluación que ayude a la Comunidad Educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza / aprendizaje, la organización y el funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de docentes y de la familia.

El Plan de Evaluación Interna de nuestro Centro se está llevando a cabo desde el curso 2003/2004, con carácter trienal.

Cada curso escolar, en la Programación General Anual, se incluye un apartado con los ámbitos y dimensiones que se quieren evaluar, con el fin de conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa que ayude a mejorar la calidad del proceso de enseñanza / aprendizaje.

Al finalizar el curso, en la Memoria del mismo, se recoge igualmente en un apartado las conclusiones de la evaluación interna y, en su caso, de la evaluación externa llevada a cabo por el Servicio de Inspección, tomando como referentes los objetivos programados en los diferentes ámbitos de la Programación General Anual, y se incluyen propuestas de mejora de los ámbitos y dimensiones evaluados, que serán incorporados como objetivos en la P.G.A. del curso siguiente.

Resumimos a continuación los ámbitos y dimensiones evaluados en bloques de tres períodos completos.

EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

PLAN TRIENAL 03/06

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	03/04	04/05	05/06
I. PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO	x		
		PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES	x		
		CARACTERÍSITCAS DEL ALUMNADO	x		
		ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS	x		
	DESARROLLO DEL CURRÍCULO	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS			
		PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	x		
		PLAN DE ACCIÓN TUTOTRIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	x		
	RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO		x		
	DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS				
	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE	ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y LA GESTIÓN, Y			

II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMEIENTO		ÓRGANOS DIDÁCTICOS			
		ADMINSTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
		ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN			
	CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN				
III. RELACIONES CON EL ENTORNO	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO				
	RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES				
	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS				
IV. PORECESOS DE EVALUACIÓN, FOMRACIÓN E INNOVACIÓN	EVALUACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN				

EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

PLAN TRIENAL 06/09

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	06/07	07/08	08/09
I. PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO	X	X	
		PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES			
		CARACTERÍSITCAS DEL ALUMNADO			
		LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS	X		
	DESARROLLO DEL CURRÍCULO	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS	X	X	X
		PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	X		
		PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	X		
	RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO		X		
	DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS		X	X	X
	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE	ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y LA			

II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMEIENTO		GESTIÓN, Y ÓRGANOS DIDÁCTICOS			
		ADMINSTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	X		
		ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN			
	CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN		X	X	X
III. RELACIONES CON EL ENTORNO	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO				
	RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES				
	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS		X	X	X
IV. PORECESOS DE EVALUACIÓN, FOMRACIÓN E INNOVACIÓN	EVALUACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN		X	X	X

EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

PLAN TRIENAL 09/12

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	09/10	10/11	11/12
I. PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO		X	
		PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES	X		X
		CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO		X	
		LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS	X		X
	DESARROLLO DEL CURRÍCULO	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS	X	X	X
		PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			X
		PLAN DE ACCIÓN TUTOTRIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X
	RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO		X	X	X
	DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS				X
	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE	ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y LA GESTIÓN, Y ÓRGANOS	X		X

II. ORGANIACIÓN Y FUNCIONAMIENTO		DIDÁCTICOS			
		ADMINSTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		X	
		ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN		X	
	CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN		X	X	X
III. RELACIONES CON EL ENTORNO	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO			X	
	RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES			X	
	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS		X	X	X
IV. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FOMRACIÓN E INNOVACIÓN	EVALUACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN		X		X

EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

PLAN TRIENAL 12/15

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	12/13	13/14	14/15
I. PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO		X	
		PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES	X		X
		CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO		X	
		LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS	X		X
	DESARROLLO DEL CURRÍCULO	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS	X	X	X
		PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			X
		PLAN DE ACCIÓN TUTOTRIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X
	RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO		X	X	X
	DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS				X
	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE	ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y LA GESTIÓN, Y	X		X

II. ORGANIACIÓN Y FUNCIONAMIENTO		ÓRGANOS DIDÁCTICOS			
		ADMINSTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		X	
		ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN		X	
	CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN		X	X	X
III. RELACIONES CON EL ENTORNO	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO			X	
	RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES			X	
	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS		X	X	X
IV. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FOMRACIÓN E INNOVACIÓN	EVALUACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN		X		X

EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

PLAN TRIENAL 15/18

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	15/16	16/17	17/18
I. PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO		X	
		PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES	X		X
		CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO		X	
		LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS	X		X
	DESARROLLO DEL CURRÍCULO	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS	X	X	X
		PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			X
		PLAN DE ACCIÓN TUTOTRIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X
	RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO		X	X	X
	DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS				X
	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE	ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y LA GESTIÓN, Y ÓRGANOS	X		X

II. ORGANIACIÓN Y FUNCIONAMIENTO		DIDÁCTICOS			
		ADMINSTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		X	
		ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN		X	
	CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN		X	X	X
III. RELACIONES CON EL ENTORNO	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO			X	
	RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES			X	
	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS		X	X	X
IV. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN	EVALUACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN		X		X

PLAN TRIENAL 18/21

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	18/19	19/20	20/21
I. PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO		X	
		PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES	X		X
		CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO		X	
		LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS	X		X

	DESARROLLO DEL CURRÍCULO	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS	X	X	X
		PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			X
		PLAN DE ACCIÓN TUTOTRIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X
	RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO		X	X	X
II. ORGANIACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS				X
	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE	ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y LA GESTIÓN, Y ÓRGANOS DIDÁCTICOS	X		X
		ADMINSTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		X	
		ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN		X	
	CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN		X	X	X
III. RELACIONES CON EL ENTORNO	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO			X	
	RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES			X	
	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS		X	X	X

IV. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN	EVALUACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN		X		X

PLAN TRIENAL 21/24

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	21/22	22/23	23/24
I. PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO		X	
		PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES	X		X
		CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO		X	
		LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS	X		X
	DESARROLLO DEL CURRÍCULO	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS	X	X	X
		PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			X
		PLAN DE ACCIÓN TUTOTRIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X
	RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO		X	X	X
	DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS				X
	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE	X		X

II. ORGANIACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	DOCENTE	PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y LA GESTIÓN, Y ÓRGANOS DIDÁCTICOS			
		ADMINSTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		X	
		ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN		X	
	CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN		X	X	X
III. RELACIONES CON EL ENTORNO	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO			X	
	RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES			X	
	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS		X	X	X
IV. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN	EVALUACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN		X		X

I) DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

La jornada escolar es continua. Dará comienzo a las 9:00 horas y finalizará a las 14:00 horas, de lunes a viernes.

HORARIO LECTIVO		
Sesiones	Junio /Septiembre	Resto del Curso
1ª Sesión	09.00-09.45	09.00-09.45
2ª Sesión	09.45-10.30	09.45-10.30
3ª Sesión	10.30-11.00	10.30-11.15
4ª Sesión	11.00-11.30	11.15-12.00
5ª sesión (Recreo)	11.30-12.00	12.00-12.30
6ª Sesión	12.00-12.30	12.30-13.15
7ª Sesión	12.30-13.00	13.15-14.00

HORARIO COMPLEMENTARIO	
Lunes 14.00-15.00 h.	Programación de Aula/CCP
Martes 14.00-15.00 h.	Atención a padres
Miércoles 14.00-15.00 h.	Reunión de niveles
Jueves 14.00-15.00 h.	Claustros/Formación en Centros/Consejo Escolar

- Se intentará que siempre haya un miembro del Equipo Directivo atendiendo sus funciones.

J) CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Un Centro educativo no puede convertirse en una institución aislada, sino que debe abrirse a su entorno relacionándose con cuantos Servicios e Instituciones pueda, sin perder, desde luego, su propia identidad y sus objetivos.

Nuestro Centro pretende ser cada vez más transparente. Para ello se esfuerza por ofrecer al resto de la Comunidad Educativa la información necesaria para que todos y cada uno de sus componentes contribuyan a sacar adelante el Proyecto común que debe ser EDUCAR, ayudando y acompañando en esta tarea fundamental a los maestros y maestras.

El Centro intentará inculcar en todos los integrantes del centro un sentido de participación en la Comunidad Educativa en que se halla inserto.

La Comunidad Educativa del Centro orientará sus pasos hacia la consecución de sus metas desde diversos ámbitos de actuación: académico, familiar, social,… por lo que se hacen necesarias actuaciones conjuntas para alcanzar logros y fines comunes. A su vez, se mantendrá una actitud de colaboración y ayuda entre los diversos sectores que la conforman, aportando y recogiendo todas las demandas que se presenten para facilitar su estudio y análisis, incorporando aquellas que favorezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Dejamos constancia de aquellas asociaciones o entidades con las que mantenemos una colaboración regular.

- **Asociación de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas (A.M.P.A.).**

El A.M.P.A. tiene como finalidad colaborar y participar, en el marco del Proyecto Educativo y en los términos que marca la normativa vigente así como apoyar y asistir a las familias en todo lo que concierne a la educación de sus hijos e hijas.

El A.M.P.A. de nuestro Centro colabora activamente en la organización y desarrollo de numerosas actividades complementarias (Fiesta de Navidad, Carnaval, Día del Libro, Clausura de Fin de Curso…) y extracurriculares, así como en la adquisición de medios didácticos y premios para distintos concursos relacionados con las actividades ya señaladas, y la financiación del transporte de los viajes educativos programados en el Centro

- **Institutos de Enseñanza Secundaria (I.E.S.)**

Hay una estrecha colaboración y coordinación con los I.E.S. en momentos puntuales, especialmente en el paso de los alumnos de 6º de Primaria a la E.S.O.**,** informando al alumnado y a las familias sobre las posibilidades de formación que ofrecen dichos Centros.

También nos invitan a las jornadas de puertas abiertas donde realizan actividades educativas lo más lúdicas posibles para nuestro alumnado de 6º o realizan visitas a nuestro centro llevando a cabo diferentes actividades con su alumnado.

- **Ayuntamiento.**

La relación con el Ayuntamiento es muy importante para el Centro, pues de él depende su mantenimiento y vigilancia.

El Colegio se coordinará especialmente con los servicios educativos existentes en el entorno a través de las Concejalías cuya oferta de actuación complemente el trabajo en la escuela tanto en programas y campañas educativas como en seguimiento de problemáticas sociales de las familias de nuestros alumnos. Esta coordinación se establecerá a través de una múltiple vía:

- **Concejalía de Educación**: fundamentalmente en las labores de mantenimiento de las instalaciones.
- **Concejalía de Cultura**: programación de actividades contextualizadas en el municipio, especialmente las llevadas a cabo en la Biblioteca Municipal, con la que el Centro coordinará esfuerzos para fomentar en el alumnado hábitos de lectura.
- **Concejalía de Deportes**: colaborando con el deporte escolar y participación en las ofertas para escolares.
- **Concejalía de Sanidad y Bienestar Social**, incidiendo en la resolución de problemas que provienen del entorno social y que repercuten en el rendimiento académico de nuestros alumnos/as. Este Centro tiene una especial coordinación con los Servicios Sociales del municipio en lo referente a los alumnos en desventaja social, colaborando en el seguimiento de su escolarización a través de reuniones periódicas entre la Asistente Social y la Orientadora del Centro.

El Ayuntamiento tiene un representante en el Consejo Escolar, que es además Concejal de Educación, al que se transmiten las necesidades del Centro.

- **Centro de Salud**

Atiende todos los incidentes que, en materia de salud, se producen entre el alumnado del Centro. Realizan también cursillos y conferencias para profesores y alumnos cuando se les solicita, así como campañas de vacunación.

Realizan visitas periódicas a través de su personal en materia de sanidad a las dependencias de cocina y comedor.

Hasta antes de la pandemia, los alumnos de primer nivel tenían una revisión dental llevada a cabo por el dentista del centro de salud.

- **Guardia Civil y Policía Local**

Colaboran con nosotros en acciones preventivas sobre drogodependencia, seguridad en el Centro y en su entorno, absentismo, e impartiendo cursos de educación vial y ciberseguridad.

Se trabaja en la figura del agente tutor desde el consejo escolar de la localidad a ver is se puede llevar a cabo. Igualmente, se pretende poner en marcha un aula de convivencia junto con centros y servicios sociales.

- **Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

Nuestro Centro colaborará cada curso escolar con algunas de las actividades que proponga la Junta, siempre en función de la adecuación de las mismas a nuestras peculiaridades como Centro.

K) OFERTAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

El CEIP *San José de Calasanz* ofrece el servicio de comedor escolar, que incluye aula matinal y comedor.

1. OBJETIVOS

Los objetivos educativos que deberá cubrir el servicio de Comedor Escolar serán los siguientes:

1. Formar al alumnado en el buen comportamiento durante las comidas
2. Crear hábitos higiénico-alimentarios en el alumnado que hace uso del Servicio de Comedor.
3. Potenciar hábitos de convivencia tanto en las comidas como en los tiempos de espera.
4. Concienciar a los alumnos y familias de la vinculación del servicio de comedor con la asistencia regular a clase.
5. Cualquier otro que proponga el Claustro de profesores o el Consejo Escolar, oídas las aportaciones de la Empresa adjudicataria.

2. MODALIDAD DE GESTIÓN

La Gestión del comedor corre a cargo de una empresa contratada por la Delegación de Educación, de entre todas las del sector que presentan pliegos de condiciones por un período de 4 años, según la Orden de 2 de marzo de 2004 por la que se regula la Organización y Funcionamiento de los comedores escolares en centros públicos de enseñanza no universitaria.

La empresa adjudicataria se hará responsable del alumnado que utiliza el servicio, así como de las dependencias y el material usado por éstos durante el tiempo del comedor. Dado que en el Centro se elaboran las comidas y

desayunos, contratará el personal necesario para desarrollar el servicio con total garantía de higiene y seguridad.

3. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR.

La organización del servicio de Comedor corresponderá al Consejo Escolar, al equipo Directivo, al encargado de Comedor y al personal de la empresa que realiza el servicio. Sus funciones están recogidas en el Plan de Organización y Funcionamiento del Comedor Escolar, incluido en la PGA.

4. FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento del servicio de comedor está recogido en el Plan de Organización y Funcionamiento del Comedor Escolar, incluido en la PGA.

5. DERECHOS Y DEBERES.

Figuran en el Plan de Organización y Funcionamiento del Comedor Escolar, incluido en la PGA.

6. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.

1. A la salida de clase, los alumnos esperarán para comer en el recinto escolar, no pudiendo abandonar el edificio sin permiso de los cuidadores.
2. Los alumnos del centro del edificio C y del edificio B, esperarán al personal que les acompañará hasta el comedor. Deberán ir con corrección, orden y respeto, atendiendo siempre las indicaciones de los cuidadores.
3. El recinto escolar se podrá delimitar para favorecer la vigilancia de los alumnos en el periodo anterior y posterior a la comida. Caso de ser así los alumnos no podrán abandonar ese espacio sin permiso de los monitores/as.

4. El centro pondrá a disposición de los monitores/as de comedor un espacio suficiente donde estar con los comensales en los días de inclemencias meteorológicas.
5. Antes de entrar en el comedor esperarán su turno de entrada en orden y atendiendo en todo momento las indicaciones de los monitores.
6. Los alumnos/as se asearán debidamente antes y después de hacer uso del comedor.
7. Antes de la comida, cada alumno ocupará el lugar que tiene asignado, sin tomar alimentos, ni tocar alimentos ni utensilios hasta que se empiece a comer.
8. Durante la comida los alumnos/as se comportarán con corrección, atendiendo a las indicaciones que les hagan los cuidadores, no arrojando alimentos ni utensilios al suelo o a las mesas, no molestando a compañeros/as, no hablando en voz alta ni gritando, etc…
9. Estarán exentos de comer un alimento específico aquellos alumnos que, por prescripción médica, tengan alguna intolerancia o alergia. Además estarán exentos de comer cerdo el alumnado musulmán del centro.
10. Quedará terminantemente prohibido traer alimentos del exterior o sacarlos fuera de las dependencias.
11. Los alumnos/as que utilicen el servicio de comedor deberán comerse toda la comida que se les ponga en el plato o al menos la mitad. Si no la comieran, no se pasaría al siguiente plato o el postre.
12. Los alumnos/as no se levantarán de la mesa hasta que no hayan terminado de comer y pedido permiso al monitor para ello. Se actuará de la misma manera en el postre.
13. Los alumnos/as mayores ayudarán si son requeridos en la recogida de alimentos y utensilios.
14. A la salida del comedor, los alumnos/as permanecerán en el recinto escolar realizando actividades supervisadas por los monitores hasta que sean recogidos por sus familias. Los alumnos/as respetarán las dependencias, instalaciones y materiales del centro, dejándolas en perfecto estado después de su uso.
15. Las cuidadoras/ monitoras del servicio de comedor entregarán a las familias a los alumnos comensales a la hora fijada para su salida, no haciéndose responsables de los retrasos y ausencias de las familias.
16. En caso de que un alumno/a comensal deba abandonar el recinto escolar para asistir al médico o situaciones similares, deberá marcharse y regresar acompañado por un adulto y deberá informar a los cuidadores. En ningún caso, podrá regresar una vez terminado su turno de comidas.
17. En caso de que una familia solicite la ayuda para el comedor escolar, deberán hacer uso de ella. Si en un período de 15 días (consecutivos o no consecutivos) no se ha hecho uso de los servicios, por causa injustificada, perderá el derecho de ayuda
18. El impago de la cuota del comedor por parte de los comensales o el incumplimiento de alguna de estas normas, será causa de la pérdida de plaza en el comedor y suspensión del servicio en tanto no se realice la liquidación correspondiente, todo ello previo acuerdo del Consejo Escolar.

7. APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS

La aplicación de estas medidas tendrá un marcado carácter educativo, procurando en todo caso garantizar el respeto a los derechos de todos los implicados en el comedor escolar y la convivencia entre todos ellos.

La tipificación de las faltas y las medidas correctoras figuran en el Plan de Organización y Funcionamiento del Comedor Escolar, incluido en la PGA.